

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2025/14185 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial del presupuesto general y de la plantilla del ejercicio 2026.

ANUNCIO

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 21 de noviembre de 2025 aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla del Ayuntamiento de L'Eliana para el ejercicio 2026. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente completo por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados que se establecen en el artículo 170.1 de este RDL puedan formular reclamaciones y alegaciones por los motivos establecidos en el art. 170.2.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y, asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad en:

Expediente 2461200: PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE L'ELIANA EJERCICIO 2026.

El Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla del Ayuntamiento de L'Eliana se considerarán definitivamente aprobados si durante el plazo de exposición pública no se presenta reclamación alguna.

L'Eliana, 21 de noviembre de 2025.—El alcalde, Salvador Torrent Català.